

ANEXO V**Relación de Intervenciones Delegadas deficitarias**

Almería.
 Baleares.
 Girona.
 Lleida.
 Las Palmas.
 Tenerife.
 Sevilla.
 Tarragona.
 Ceuta.
 Melilla.

Nota: El resto de las Intervenciones Delegadas serán consideradas como excedentarias, a los efectos de las bases del concurso.

ANEXO VI**Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autonómica**

Organismos de la Seguridad Social:

- 01 Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 02 Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- 03 Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- 04 Instituto Social de la Marina.
- 05 Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
- 06 Tesorería General de la Seguridad Social.
- 07 Intervención General de la Seguridad Social.
- 08 Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Ministerios:

- 09 Administraciones Públicas.
- 10 Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 11 Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- 12 Cultura.
- 13 Medio Ambiente.
- 14 Industria, Turismo y Comercio.
- 15 Interior.
- 16 Defensa.
- 17 Economía y Hacienda.
- 18 Educación y Ciencia.
- 19 Justicia.
- 20 Fomento.
- 21 Presidencia.
- 22 Sanidad y Consumo (1).
- 23 Trabajo y Asuntos Sociales (1).
- 24 Vivienda.

Administración Autonómica:

- 25 Cataluña.
- 26 País Vasco.
- 27 Galicia.
- 28 Cantabria.
- 29 Asturias.
- 30 Andalucía.
- 31 Murcia.
- 32 Aragón.
- 33 Castilla-La Mancha.
- 34 Valencia.
- 35 La Rioja.
- 36 Extremadura.
- 37 Canarias.
- 38 Castilla y León.

- 39 Illes Balears.
- 40 Madrid.
- 41 Navarra.
- 42 Ceuta.
- 43 Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14809 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 162, de 11 de julio de 2005, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de una plaza de personal laboral, Auxiliar de biblioteca/asuntos culturales.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Bonrepòs i Mirambell, 12 de julio de 2005.–La Alcaldesa, M.ª José Amigó Laguarda.

14810 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2005, de la Diputación Foral de Álava, Instituto Foral de Bienestar Social, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 61, de 30 de mayo de 2005, se publicó la Orden Foral 13/2005, de 12 de mayo, mediante la cual se aprueban las bases generales y los temarios de los diferentes procesos selectivos.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 80, de 15 de julio de 2005, se publicaron las Ordenes Forales 26/2005, 27/2005, 28/2005, 29/2005, 30/2005, 31/2005 y 32/2005, todas ellas del 30 de junio, mediante las cuales se aprueban las bases específicas de los procesos selectivos que se indican en el anexo 1.

En el «Boletín Oficial del País Vasco» número 143, de 28 de julio de 2005, se publicó la Resolución de 18 de julio de 2005, del Instituto Foral de Bienestar Social (Álava), referente a los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público para el año 2005.

El plazo de presentación de solicitudes para estos procesos selectivos comenzará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A través del Portal de Empleo del Instituto Foral de Bienestar Social (www.alava.net/ifbs/portalempleo) se puede consultar toda la información relativa a su Oferta de Empleo Público.

Vitoria-Gasteiz, 29 de julio de 2005.–La Diputada Foral de Asuntos Sociales y Presidenta del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social, Ainhoa Domaica Goñi.

ANEXO I

Escala, Subescala y Clase	Puestos	Plazas	Turno					
			Libre		Promoción Interna		Minusválidos	
			Perfil lingüístico preceptivo	Perfil lingüístico no preceptivo	Perfil lingüístico preceptivo	Perfil lingüístico no preceptivo	Perfil lingüístico preceptivo	Perfil lingüístico no preceptivo
Administración Especial, Técnica, Técnicos Superiores	Psicólogo/a	6	1	2	1	1	–	1
Administración Especial, Técnica, Técnicos Medios.	A.T.S.	22	6	9	2	3	–	2